

REF.: DESIGNA COORDINADOR E INTEGRANTES
DEL CONSEJO DEL PROGRAMA DE
DOCTORADO INTERDISCIPLINARIO EN
CIENCIAS AMBIENTALES.

0362 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 07 de junio de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1593/2016 de Rectoría, se aprobó la creación y plan de estudio del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, conducente al grado de Doctor en Ciencias Ambientales.
2. Que por Decreto Exento N° 1818/2016 de Rectoría, se designó a los integrantes del Consejo del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, quienes cesaron en sus funciones el 18 de enero de 2020.
3. Que por Decreto Exento N° 2054/2013 se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad.
4. Que de conformidad a los artículos 13 y 14 de dicho Reglamento, todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo formado por cinco profesores con nombramiento en la Universidad, en general, de jornada completa o media jornada, designados según las normas establecidas en el reglamento específico de cada uno de los programas.
5. Que por Decreto Exento N° 0757/2018 de Rectoría, se aprobó el Reglamento Interno del Programa de Doctorado antes mencionado.
6. Acta de Reunión de fecha 19 de abril de 2021 del Consejo del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales.
7. Memorándum N° 02/2021, de la Coordinadora del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
8. Memorándum N° 56/2021, del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación y Director General de Postgrado.
9. Memorándum N° 160/2021 del Director General de Postgrado, al Rector.
10. Correo electrónico de fecha 07 de junio de 2021 de la Secretaria del Rectoría a Asesoría Jurídica.
11. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 1593/2016, 1818/2016, 2054/2013 y 0757/2018, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, integrantes y coordinador del Consejo del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, a los siguientes académicos:

- a) Paula Celis Plá, Rut. 14.533.411-K, académica 22+22 horas, grado 1, contrata, quien actuará como Coordinadora.
- b) Ronald Durán Allimant, Rut. 13.876.593-8, académico dos media jornada, grado 6, contrata.
- c) Roberto Orellana Román, Rut. 13.253.814-K, académico jornada completa, grado 5, contrata.
- d) Marisol Belmonte Soto, Rut. 13.624.260-1, académica jornada completa, grado 7, contrata.
- e) Celine Lavergne, Rut. 25.259.823-5, académica 33 horas, grado 1, contrata.

2. La Coordinadora y los integrantes del Consejo del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, se mantendrán en sus funciones por un período de 3 años, a contar de la total tramitación del presente Decreto.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoTerceros, cn=PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.06.10 19:19:08 -04'00'

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCION: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/
Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Escuela de Postgrado/ Facultad
de Humanidades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.